



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
LIMITADA

UNEP/OzL.Pro/ExCom/41/5
8 de octubre de 2003



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Cuadragésima Primera Reunión
Montreal, 17 al 19 de diciembre de 2003

TRATAMIENTO/COBRO DE LOS PAGARÉS

De conformidad con la Decisión 40/4, la Secretaría del Fondo ha recibido la siguiente propuesta de los Estados Unidos de América sobre esta cuestión del orden del día:

1. El Comité Ejecutivo pide al Tesorero que presente un informe a la 42ª Reunión del Comité Ejecutivo acerca del uso histórico de los pagarés. El informe debería incluir, para cada pagaré presentado a la fecha, la siguiente información: el país de origen, la denominación, la fecha de presentación, la fecha de cobro definitivo de parte del Tesorero, las pérdidas o ganancias por tipo de cambio para el Fondo debido al uso del pagaré y el calendario de cobro y/u otra disposición (si la hubiera) incluida por el país en cuestión con la presentación del pagaré.
2. También se pide al Tesorero que informe las reglas y/o sistemas para el cobro transparente y equitativo de los pagarés que se utilizan en otros foros, con miras a permitir al Comité Ejecutivo determinar si es aconsejable establecer normas más estandarizadas para el uso de los pagarés y como esfuerzo para asegurar que los pagarés de todos los donantes se traten de manera equitativa y se reduzcan al mínimo las pérdidas debidas al tipo de cambio.
